



I Encuentro de Descendientes de Españoles en Madrid

Reivindicación y soluciones esperanzadoras a la recuperación del derecho de sangre.

[#SoyDescendiente](#)

El pasado martes 23 de abril tuvo lugar el tan esperado [Primer Encuentro de Descendientes de Españoles](#) en el Hotel Villamadrid. La intensa jornada organizada por [Grupo Aristeo](#) y [Asociación Inmigrantes Sin Fronteras](#), abarcó desde las 9:00 H hasta cerca de las 20:00 H, se hizo con el claro propósito de conformarse como una plena reivindicación de derechos y de marcar un antes y un después en la historia de la descendencia española [ius sanguinis](#).

En este sentido, y frente al público asistente, tanto presencial como en directo por el canal de [Youtube de Grupo Aristeo](#), Estela Marina, Directora General de Grupo Aristeo, [líderes en materia de extranjería, inmigración y emprendimiento en España](#), abrió el telón del evento con una canción de la cantautora cubana [Liuba María Hevia](#) (Con los hilos de la luna). Está erigiéndose como una transmisión de todos los sentimientos propios de quien se identifica como español y que lucha por recuperar la identidad que un día le robaron.

Tras la breve y emotiva inauguración se dio comienzo a la primera ponencia de la jornada, en la cual la reconocida profesora Aurelia Álvarez Rodríguez, catedrática y profesional de Derecho Internacional Privado, dio un repaso a todo lo logrado hasta ahora con la famosa y esperanzada “Ley de nietos”.

“Es un reto estar aquí, en un momento en que no se sabe qué va a suceder”, la profesora Aurelia quiso encontrar una respuesta a la razón por la cual después de tanta lucha y logros ya no se cuenta con nada que ampare esta ley.

Tal y como mencionó la profesora Aurelia, **“España siempre ha sido un país de inmigrantes”**, debido a los lazos que se han mantenido entre la península y los países latinoamericanos. Es por ello por lo que la normativa española siempre ha sufrido diferentes modificaciones y reformas que han dado lugar a convenios de doble nacionalidad, así como de recuperación y conservación de la ciudadanía, entre otros.



Sin embargo, las malas aplicaciones de la normativa y los retrasos y desinformaciones de procedimientos administrativos han provocado que hoy muchos descendientes de españoles no puedan recuperar la identidad española que les pertenece. En este sentido, la profesora Aurelia aclaró que la urgencia estriba en incorporar reformas en el Código Civil que permitan solucionar problemas existentes en materia de nacionalidad española. Porque redactar y aprobar una proposición de ley tal como la **“Ley de Nietos”** no es trabajo de un solo día.

Cuba, Venezuela y Puerto Rico: El pasado es quien explica el presente.

Tras realizar una búsqueda de causas y posibles soluciones a la pérdida actual de la proposición de ley, la jornada transportó a los asistentes a los años en los que Cuba fue colonia de España con el objetivo de hacer encontrar en el pasado sólidas razones por las que hoy muchos cubanos son y se sienten descendientes de español. Porque como bien destacó Marlon Inicilla, historiador que compartió junto a Ferrán Núñez esta ponencia, **“Lo que ha pasado, determina lo que hoy somos”**.

Aquellos miles de españoles que un día emigraron a Cuba por motivos económicos principalmente, aportaron mucho al desarrollo de este país pero también contribuyeron a la economía de España, especialmente gracias a las remesas. La mayoría de los que emigraron eran gallegos, quienes posteriormente no pudieron regresar a España y, por tanto, hoy son sus descendientes los que reclaman la nacionalidad. Hoy son 200.000 los cubanos descendientes que consiguieron adquirir la nacionalidad española pero aún quedan muchos en espera por conseguir la suya y sin soluciones reales algunas para llegar a esta meta.





Con respecto a la situación de la “Ley de Nietos”, Ferrán Núñez, historiador y director del portal web [“Españoles de Cuba”](#), llegó a la conclusión de que la principal razón por la que dicha proposición no ha progresado se encuentra en la generación de cambios geopolíticos que los gobiernos no están dispuestos a asumir.

Pero aunque Cuba quizá sea históricamente el país con más descendientes de españoles en el mundo, lo cierto es que Venezuela actualmente también es víctima de albergar un gran número de descendientes que, esperanzados por la aprobación de la nueva “ley de nietos”, hoy se encuentran en busca de una salida a su situación. Venezuela recibió en su momento españoles que pudieran combatir la escasez de población que conformaba el país latinoamericano, pero también con el objetivo de formar una ciudadanía cualificada que contribuye al desarrollo de Venezuela. La inmigración española fue muy positiva.

Venezuela ayudó a que los españoles en su momento pudieran salir de la dictadura franquista a la que se encontraban sometidos, y el país les abrió sus puertas. Pero hoy ocurre todo lo contrario, el país latinoamericano es quien ahora necesita recibir una respuesta de España, una compensación y un reconocimiento a aquellos años de ayuda. No solo por necesidad económica, también por sentimiento e identidad española. Así lo explicó y defendió, Nathaly Santos, presidenta de **CODEFA**, grupo de descendientes de españoles en el extranjero, que cada día suma más casos reales.

Nathaly, como tantos venezolanos hoy en día, es un caso de descendiente de español por su bisabuelo, un canario que en su momento fue recibido por Venezuela con los brazos abiertos y que hoy cuenta con sus descendientes en busca de que España no le de más la espalda. **“Solo pido que España no nos deje en el olvido”**, indicó Nathaly.



Como Venezuela y Cuba, Puerto Rico es otro país víctima que se encuentra aún más en el olvido. Los puertorriqueños en un solo día pasaron de ser españoles a norteamericanos en una situación muy compleja que los posiciona como norteamericanos “de segunda categoría”, así lo explicó Ignacio Salinas en su ponencia. Así, **son muchos los descendientes de españoles en Puerto Rico que hoy luchan por recuperar su identidad agarrándose a una innegable realidad: los lazos culturales e idiomáticos que unen a esta isla con la península ibérica.**

Como muestra de una lucha constante, el **Primer Encuentro de Descendientes de Españoles**, tuvo el honor de recibir en su jornada a un caso real de puertorriqueños de descendientes, quienes quisieron cruzar el Océano hasta España con el claro objetivo de hacerse oír y aportar en la batalla por recuperar el derecho a ser español.



Conclusiones para ganar una lucha de derecho y sentimiento.

La intensa jornada de EDES continuó avanzando hasta el final con la ayuda de ponencias de renombre que, desde sus experiencias, altos conocimientos y propias opiniones, quisieron aportar su grano de arena a la lucha por conseguir un amparo a los descendientes de españoles por el mundo.

Cada uno de los profesionales y expertos en la materia proporcionaron al público asistente sus propias y diferentes soluciones a la compleja situación, pero todas coincidían en algo: llevar a cabo una reforma del Código Civil y una correcta aplicación de la normativa de extranjería y de la misma Constitución Española.

“No debe existir distinción entre españoles según la vía por la que adquieren la nacionalidad porque la Constitución dice que todos los españoles somos iguales ante la ley”, defendió Gisela Aurora García, abogada experta en extranjería.

Gisela Aurora junto a Estela Marina, defendió la instauración de una autorización de residencia por arraigo familiar que permita al descendiente de español residir permanentemente en España, porque esto también es un ius sanguinis. Como esta, fueron muchas las medidas reivindicadas que todos los ponentes esperan sean cumplidas con la conformación de la nueva legislatura tras el próximo 28 de abril.

El broche de oro al candente evento lo puso una vez más la profesora Aurelia con su ponencia acerca de la posibilidad de adquirir la nacionalidad española por carta de naturaleza. La excelente profesional de derecho privado internacional, quiso aclarar que son muchos los casos que ampara esta vía de adquisición de la nacionalidad española y que ser rico, famoso o guapo no son las únicas opciones requeridas para tomar esta salida hacia la ciudadanía.

Así, EDES se constituyó como una jornada de lucha y de búsqueda de soluciones a un derecho que le pertenecen a muchos, ser español. El evento no quiso posicionarse como un llamamiento a la aprobación de la “ley de nietos” que tanto revuelo ha causado en los últimos meses, sino como una imploración a la nueva legislatura para que cumpla correctamente con la normativa española y reforme el Código Civil, permitiendo así una mayor flexibilidad y una apertura de más puertas que conduzcan a la recuperación de una identidad perdida. Porque, tal y como aseguró Marlon Inicilla, **“no es la tierra la que determina la memoria, es la sangre”**.

CONCLUSIONES

[#SoyDescendiente](#)

1. **ERRADICACIÓN TOTAL del Artículo 24.3 del Código Civil Español**, totalmente contrario al
2. principio consagrado en el Artículo 11.3 CE.
3. REFORMA DEL ARTÍCULO 20.1.B) del Código Civil Español y la eliminación de la frase siguiente: "...y nacidos en España".

El artículo debería quedar de la siguiente forma:

Artículo 20

1. *Tienen derecho a optar por la nacionalidad española:*
 - b) *Aquellas cuyo padre o madre hubiera sido originariamente español.*

4. **APLICACIÓN Y DESARROLLO de carácter Urgente de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 40/2006**, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía en el exterior.

Disposición adicional segunda: Adquisición de la nacionalidad española por los descendientes de españoles.

El Gobierno en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley promoverá una regulación del acceso a la nacionalidad de los descendientes de españoles y españolas que establezca las condiciones para que puedan optar por la nacionalidad española, siempre que su padre o madre haya sido español de origen, con independencia del lugar y de la fecha de nacimiento de cualquiera de ellos

5. **PROPUESTA PARA LA CONCESIÓN de nacionalidad española por "CARTA DE NATURALEZA"** determinado en el Artículo 21.1 del Código Civil, siendo más que razón excepcional ser descendiente de un español/a.

Solicitar que se proceda a la presentación de expedientes de Carta de Naturaleza para todos los casos excluidos de descendientes de españoles (Bisnietos/as, Nietos/as, e Hijos/as mayores), así poder reparar todos los daños causados y discriminaciones a descendientes de españoles, ya que nuestro ordenamiento jurídico español no ha sabido regular correctamente el acceso a la nacionalidad española.



Si la carta de naturaleza dejará de ser una concesión privilegiada para convertirse en un procedimiento reparador, y que tenga que valorarse en positivo por el Consejo de Ministros este el gobierno que esté para todos aquellos que se les privó de la nacionalidad española siendo descendiente, y así poder restaurar finalmente el *Ius Sanguinis* en España.

FDO: ESTELA MARINA
PRESIDENTA
Asociación de “Inmigrantes Sin Fronteras”
Nº REG.NAC. 606887